

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

I. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Nuestra Provincia, como parte integrante de un sistema federal, presenta una economía y un esquema financiero cuyo comportamiento no es inmune a los vaivenes de la política y de la situación de la economía nacional.

El año 2018, resultó con una economía con marcado retroceso, con una caída del PBI del 2,6%, una inflación que promedió el 47,6% (casi duplicando la del año 2017) y un nivel de gastos cuya variación anual se ubicó 13 puntos porcentuales por debajo a la variación registrada en el recurso corriente.

Por su parte, los Recursos Tributarios de Origen Provincial, en términos relativos crecieron un 31%, ubicándose por debajo del 45% de los Tributarios de Origen Nacional.

Esto se dio en primer lugar, por efecto de la aplicación de las reformas tributarias incluidas en el Consenso Fiscal, lo que incluyó reducción de alícuotas en distintos impuestos provinciales, y en segundo lugar porque se mantiene la eliminación gradual del 15% de la masa coparticipable con destino al ANSES, incrementándose en 3 puntos porcentuales anuales, llegando en 2018 a una restitución del 9%.

A pesar de los problemas enunciados, tanto en el contexto económico nacional como en el impacto en los recursos provinciales de las reformas del Consenso, la prudencia en el manejo de los fondos públicos generó que el déficit operativo observado en 2017 se transforme en superávit en 2018, mientras que el déficit financiero se redujera notoriamente en aproximadamente ocho veces con respecto a 2017 (-\$ 3.842 M a -\$494 M). Es menester subrayar que la situación descrita se logró tomando sólo \$600 Millones de préstamos de los \$6.882 Millones autorizados en Ley de Presupuesto.

En cuanto a lo transcurrido del 2019 y las perspectivas al cierre, los números muestran una pausa del camino observado de disminución continua del déficit, producto de una suma de factores, en su gran mayoría por decisiones ajenas al Poder Ejecutivo Provincial. Las variaciones que se observan en las estimaciones, si bien se entiende que fueron las utilizadas por el Gobierno Nacional para proyectar su presupuesto, y en forma correlativa también por las Provincias por aplicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, afecta significativamente los números provinciales, ya que muchas decisiones están atadas a esto. Una fundamental es sin duda, la pauta salarial anual que se discute con los gremios estatales en negociaciones paritarias. La voluntad del Poder Ejecutivo Provincial ha sido siempre la de preservar el valor de los salarios, y en ese sentido se estableció que los mismos se ajusten trimestralmente por la inflación, lo que comúnmente se denomina "cláusula gatillo". Esto ha implicado un esfuerzo significativo del erario provincial, máxime cuando los Recursos no han seguido la evolución de los precios.

Además, durante los últimos años, y con mayor acento en este 2019, se ha observado una discontinuidad de innumerables programas nacionales en área de Salud y Desarrollo Social, Transporte, Tarifa Social Eléctrica, entre otros, asumiendo la Provincia de forma propia algunos de ellos en pos de atenuar el impacto en la sociedad.

Otra cuestión que ha impactado fuertemente en el Ejercicio 2019, ha sido la derogación abrupta del Fondo Federal Solidario para provincias y municipios, instrumentado por Decreto N° 756/18 PEN, a partir del mes de Setiembre de 2018. Si bien, esto se dio el año pasado y hubo una compensación para cerrar ese ejercicio, hubo una gran cantidad de compromisos asumidos considerando que este recurso continuaba. Así tenemos obras que ya estaban en ejecución y otras que estaban con la licitación culminada o en proceso, y cuyo impacto financiero se trasladó a 2019.

No obstante lo cual, es de destacar que nuestra provincia cumple sobradamente con todos los compromisos asumidos mediante la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Por otra parte, se ha robustecido el énfasis en las tareas de recaudación tributaria, con mayor control y fiscalización, mejorando así la eficiencia recaudatoria.

Se ha avanzado en la mejora de los registros contables, presupuestarios, financieros y estadísticos, y fundamentalmente en la comunicación de los mismos al ciudadano, teniendo presente que el acceso a la información es un valor fundamental para el fortalecimiento de la democracia. Cabe señalar que la Provincia ha sido destacada en varias publicaciones específicas, pertenecientes a instituciones de reconocida trayectoria, como una de las mejores en lo referido a la transparencia fiscal. En esto se destaca la publicación del "Presupuesto Ciudadano" como una herramienta novedosa para acercar la información presupuestaria, de manera sencilla, al ciudadano.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

(Viene de página anterior)

II. POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) Políticas presupuestarias

- Se seguirá avanzando en consolidar la situación fiscal provincial, a fin de dar mayor previsibilidad hacia el mediano y largo plazo.
 - Se seguirá participando en estamentos federales (Comisión Federal de Impuestos, Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, etc.), a fin de mejorar la estructura de recursos federales, defendiendo los intereses de la Provincia en cuanto a las discusiones que se vienen (nueva ley de coparticipación, reformas en la ley de responsabilidad fiscal, entre otras).
 - En cuanto a relación con Municipios, se fomentará el intercambio de información fiscal y financiera, a los fines de mejorar la gestión de las finanzas públicas tanto provincial como municipal.
 - A través de la Dirección General de Estadísticas y Censos se procurará mejorar la cantidad y calidad de la información que se produce, construyendo indicadores de coyuntura que permitan un seguimiento minucioso de la evolución de fenómenos tales como precios, costo de construcción, ocupación, desempleo, producción, etc.
 - En cuanto a la administración tributaria, se continuará con las tareas de control y fiscalización que tan buen resultado han generado. Se implementarán los cambios introducidos en el Consenso Fiscal, y se seguirán construyendo relaciones con otros fiscos, fundamentalmente federales, de la Región Centro y con municipios de la Provincia.
 - Se continuarán mejorando los sistemas de registro de la administración financiera, incorporando mayores datos e indicadores de gestión, se destaca el importante avance que ha tenido el proceso de formulación on-line del Presupuesto, estimándose que para el Presupuesto 2021 la formulación del mismo pueda ser realizada íntegramente mediante esta tecnología.
- b) Las políticas enumeradas, buscan generar un camino sustentable de equilibrio fiscal, sin generar ajustes ni disminución en la calidad de los servicios que debe prestar el Estado Provincial.
Además, se busca mantener el prestigio logrado por la Provincia en cuanto a la transparencia en la información fiscal y financiera.
- c) Este Ministerio procura la capacitación permanente del personal propio y de los que interactúan con el mismo, a través de cursos, jornadas, reuniones internas, incorporación de nuevas tecnologías de la información, adquisición de equipamiento, etc.

III. INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Estas políticas lograrán en un corto plazo una provincia con sus cuentas claras y ordenadas, buscando que esa situación se consolide en el largo plazo, y que permita un sendero de crecimiento sostenible, con un acompañamiento permanente del Estado hacia ese fin.